VT_CHO N° 112/18

Villa Elisa, 13 de Setiembre de 2.018

Señor

Director de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 37/2013 "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS. LOTE 1: TRAMO CHORÉ – COLONIA COCUERÁ – SAN PABLO".

Asunto: Conformidad por Interés Moratorio

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de indicarle que el interés moratorio acumulado desde el Certificado N° 01-Junio/2013 hasta el Certificado N° 22-Marzo/2015, que asciende a Gs. 218.307.326 (Guaraníes Doscientos Diez y Ocho Mil Millones Trescientos Siete Mil Trescientos Veinte y seis), monto por el cual, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular DNCP N° 08/2017, manifestamos nuestra conformidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Hernán Emilio Ortellado Fernández
Representante Legal VIALTEC S.A.